



COMUNIDAD DE REGANTES
RIBERA ALTA DEL PORMA

OFICINAS

CAMINO SANTIAGO, 18 bajo A
24226 PUENTE VILLARENTE
(LEÓN)

Teléfono 987 31 20 68

EDICTO DE COBRANZA

Núm. _____

De conformidad con los ART. 72 y 87 del R. G. de Recaudación se procederá, tras la exposición al público del correspondiente PADRÓN en la oficina de esta Comunidad de Regantes durante la 2ª quincena del presente mes de enero, a la apertura del periodo voluntario de cobranza desde el día 01 de FEBRERO de 2026 hasta el día 31 de MARZO de 2026, de los siguientes conceptos: CUOTA DE RIEGO, GASTOS DE MANTENIMIENTO Y AMORTIZACION OBRAS AÑO 2025, para atenciones del presupuesto ordinario del año 2026.

GASTOS POR HA.: 175,00 EUROS.

Para recibos sin domiciliación bancaria, formas de hacer el pago:

En EFECTIVO en la oficina de la Comunidad en Puente Villarente, C/ Camino de Santiago nº 18 Bajo, en horario de lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 14:00 horas.

O bien pueden efectuar sus pagos a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a la siguiente cuenta, de la cual es titular esta Comunidad de Regantes:

UNICAJA BANCO: ES88-2103-4268-3800-3202-9643

Indiquen en el concepto de la transferencia nombre y apellidos del titular del recibo.

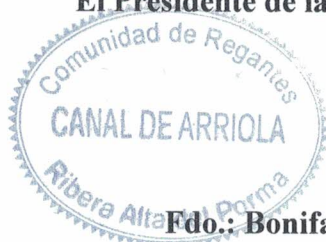
Para recibos con domiciliación bancaria, la Comunidad realizará los cargos en cuenta a mediados del mes de febrero de 2026.

La Comunidad enviará a cada participe una carta con su recibo o recibos, en los que se especifica si estos están domiciliados (figura su nº de cuenta en la esquina superior derecha junto a sus datos y un rotulo en el reverso con la palabra "RECIBO DOMICILIADO", y por tanto no deben realizar por su cuenta ningún pago), o bien "RECIBO NO DOMICILIADO" en caso contrario.

De acuerdo con el Art. 163 y siguientes de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, se advierte que los contribuyentes que no satisfagan sus débitos en los periodos indicados en este anuncio, quedarán incurso en el Procedimiento Administrativo de Apremio con el 20% de recargo, conforme a los trámites legales oportunos.

Puente Villarente, a 07 de Enero de 2026

El Presidente de la Comunidad de Regantes



Fdo.: Bonifacio González Villa